



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CONCURSO ASISTENTES Y AYUDANTES DERECHO PRIVADO III - EX-2024-00881190- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00881190- -UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Decano eleva propuesta de llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Asistente y tres (3) cargos de Profesor Ayudante "A", todos con dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado III de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 80° del Estatuto Universitario y Ordenanza del H. Consejo Directivo N°9/85 y modificatorias (RHCD N°170/92, RHCD N°297/2009 y OHCD-2024-1-E-UNC-DEC#FD), RHCS- 2021-59-E-UNC-REC, RHCD-2021-155-EUNC-DEC#FD y Ordenanza HCS N°8/86 y sus modificatorias y Resolución HCD N°187/87, que rigen supletoriamente;

La necesidad de conformar los tribunales de concursos con integrantes de reconocida trayectoria y autoridad académica;

Los antecedentes obrantes en estas actuaciones respecto a posibles integrantes del tribunal de concursos, conforme propuesta elevada por el señor Decano;

Que, asimismo, corresponde la designación de veedores/as egresados/as y estudiantiles, a cuyo fin las/os Consejeras/os de dichos estamentos elevan propuestas de designación, resultando los/as siguientes: Estudiantes: Titular Damian Ezequiel Palomo, DNI 42.947.668, Suplente: Rodrigo Maximiliano Tapia, DNI 40.157.856; Egresados/as: Titular María Laila Villa DNI 38.644.664, Suplente: Nicolás L. Musso DNI 35.572.812; quienes reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente en la materia (OHCS 8/86 t.o. RR 433/2000);

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos, con la abstención del Consejero Docente: Profesor Doctor Alejandro Enrique FREYTES y la abstención del Consejero Estudiantil: Rodrigo Maximiliano TAPIA;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Disponer el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Asistente y cinco (5) cargos de Profesor Ayudante “A”, dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado III de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2: Integrar el Tribunal de Concurso interviniente en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Asistente y cinco (5) cargos de Profesor Ayudante “A”, dedicación simple, en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, del siguiente modo: MIEMBROS TITULARES: FREYTES, Alejandro Enrique, Leg. 28766, DNI 14.219.343; VARIZAT, Andrés Federico, Leg. 37364, DNI 21.966.630 y PLOVANICH, María Cristina - Leg. 20572, DNI 10.172.386. MIEMBROS SUPLENTE TINTI, Guillermo Pedro Bernardo, Leg. 36782, DNI 16.409.169; CARRASCO, Valeria Alejandra, Leg. 38928, DNI 22.372.663 y AZAR, Aldo Marcelo - Leg. 33332, DNI 18.385.608, Veedores: Estudiantes: Titular Damian Ezequiel Palomo, DNI 42.947.668, Suplente: Rodrigo Maximiliano Tapia, DNI 40.157.856; Egresados/as: Titular María Laila Villa DNI 38.644.664, Suplente: Nicolás L. Musso DNI 35.572.812.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.